

## RESOLUCIÓN JE Nº 18/18.

Viedma, 22 de octubre de 2018.

VISTO, el Expediente Nº 490/18 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 016/18, N° 044/18 y N° 045/18, la Resolución Rectoral N° 856/18, y

## CONSIDERANDO

Que por Resolución CSPyGE N° 044/18, se aprobó el reglamento electoral universitario.

Que por Resolución CSPyGE N° 045/18 se aprobó la reglamentación que establece la organización y funcionamiento del/la director/ra de Carrera y de los Consejos Asesores de Carreras de Grado, conforme lo determina el artículo 40 del Estatuto Universitario.

Que a través de la Resolución CSPyGE N° 016/18, el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad, designó la Junta Electoral para las elecciones de Director y Consejos Asesores de Carreras de Grado.

Que la Resolución Rectoral N° 856/18 dispuso la convocatoria para la conformación de los Consejos Asesores de Carreras y elección de Directores de Carreras.

Que el día 22 de octubre de 2018 se realizó en la ciudad de Viedma la proclamación de candidatos, habiéndose aprobado la misma por Acta JE Nº 09/2018.

Que en cumplimiento de las atribuciones que establece el Reglamento Electoral Universitario a esta Junta, corresponde proclamar a los candidatos electos. (Artículo 7 "in fine" y conc. de la Resolución CSPyGE N° 044/18).

Por ello,

## LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proclamar Consejeros/as electos/as en el claustro de Profesores/as a los/as siguientes candidatos/as: 1º Titular: Ana María Judith PACAGNINI, DNI Nº 21644457. 2º Titular: Viviana Mercedes DIEZ, DNI Nº 23125066. 1º Suplente: Jorge Luis ARCOS LA ROSA, DNI Nº 19036327. 2º Suplente: María Fernanda WIEFLING,

Sh.

Francis Thon

8



DNI Nº 17995121, para el Consejo Asesor de la Carrera Licenciatura en Letras, con localización en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a partir del día 22 de octubre de 2018 hasta el 21 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Proclamar Consejeros/as electos/as en el claustro de Estudiantes a los/as siguientes candidatos/as: 1º Titular: Camila Selene HERNÁNDEZ, DNI Nº 40207806. 2º Titular: Matías Alejandro FAVIER, DNI Nº 36086200. 1º Suplente: Jazmín GALLO, DNI Nº 35168622. 2º Suplente: Agustín Domingo NAHUELPAN DNI Nº 40808061, para el Consejo Asesor de la Carrera Licenciatura en Letras, con localización en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a partir del día 22 de octubre de 2018 hasta el 21 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN JE Nº 18/18.